

Núm. 117

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 16 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 22105

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

16341

Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de notificación de la O.M. de 19 de abril de 2012, por la que se amplía en 12 meses el plazo de resolución y notificación y de la apertura de trámite de audiencia e información pública del expediente de deslinde del tramo de costa de unos ciento veinticinco (125) metros, comprendido entre los vértices 203 y 206 del deslinde aprobado por O.M. de 29 de diciembre de 2006, en el término municipal de Noia (A Coruña). Ref. DL-165-CORUÑA.

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de unos ciento veinticinco (125) metros, comprendido entre los vértices 203 y 206 del deslinde aprobado por O.M. de 29 de diciembre de 2006, en el término municipal de Noia (A Coruña).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Por otra parte, en aplicación del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince (15) días para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

Además, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Costas, se abre un periodo de información pública por el plazo de un (1) mes, para que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que considere.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en A Coruña.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- El Coordinador de Área, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A120030439-1